



Resolución de Decanato 612 / 2026 - TAR -UNSa

Rescinde contrato de locación de servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN - Expte. N° 249/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026

VISTO

La nota presentada por la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el que se desempeñaba como Enfermera en el Departamento de Sanidad de la Facultad, a partir del 3 de septiembre de 2.026.

Que la E.U. JOTAYAN se encontraba con contrato aprobado desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2.026 mediante RD 478/2026-TAR-UNSa.

Que de acuerdo a lo previsto en la clausula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Facultad como el contratado pueden rescindir el mismo

Que corresponde emitir resolución rescindiendo el contrato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR RESCINDIDO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, DNI N° 27.694.318, con efecto a partir del 3 de septiembre de 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Ccol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa